CONVENIO AMPLIATORIO No. 2024300170006

MUNICIPIO DE APAZAPAN,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CONVENIO MODIFICATORIO PARA AUMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **2024300170006**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE APAZAPAN, **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, AL QUE SE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO POR EL C. **GUSTAVO FLORES COLORADO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA C.LUIS ERMENEGILDO ARENAS SOLIS, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADA C.LUIS ERMENEGILDO ARENAS SOLIS ORTEGA EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL;** DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

A).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

B). - QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL CABILDO, SEGÚN EL CASO, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE PROVIENE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2024**

I.2.- CON BASE EN EL DICTAMEN Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO NÚMERO 1, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE SE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO Y EL CONTRATO, SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Y FORMALIZAR MEDIANTE ESTE CONVENIO DICHA MODIFICACIÓN, POR LAS RAZONES SIGUIENTES:

DEBIDO A LOS EXCEDENTES DE OBRA, MISMOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO, POR LO QUE AL EJECUTAR ESTOS VOLUMENES ADICIONALES REPRESENTA UN IMPORTE DE **$ 26,000.00(VENTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

DERIVADO DE QUE LOS CAMBIOS SURGIDOS EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS QUE NO SON IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

LA SUPERVISIÓN INTERNA A CARGO DE PERSONAL ADCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LOS VOLÚMENES ADICIONALES, REFERENTES A LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE TUVIERON CAMBIOS, AVALANDO, ASÍ SU INCREMENTO.

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
TESORERÍA MUNICIPAL

POR TODO LO DESCRITO ANTERIORMENTE SE DETERMINA MODIFICAR LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, MODIFICANDO EL MONTO, NECESITANDO UN MONTO ADICIONAL AL CONTRATADO **$ 26,000.00(VENTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).** QUEDANDO UN MONTO TOTAL DE **$ 486,00.00(CUTROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, **CANTIDAD QUE REPRESENTA EL 9.98% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.**

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- EL C. LUIS ERMENEGILDO ARENAS SOLIS QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CLAVE DE ELECTOR NÚMERO ARSLLS67041321H900 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

II.2.- CONOCE EL ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1.- CON FECHA, 11 DE SEPTIEMBRE 2024 **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **2024300170006**, EN EL CUAL **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, CONSISTENTE EN **REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.**

III.2.- EN LA **CLAUSULA SEGUNDA** DEL CONTRATO, "**EL CONTRATISTA**" SE COMPROMETIÓ A EJECUTAR LA OBRA POR UN DE **$ 460,00.00(CUTROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

III.3.- EN LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, INICIÁNDOLOS EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2024** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **25 DE OCTUBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

III.4.- EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN V, 2, 4, 5 Y 59 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUAL SE ESTIPULA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ MODIFICAR EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE CONVENIOS. SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADOS EN EL

APAZAPAN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022 - 2025 TESORERÍA MUNICIPAL

CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

III.5.- LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO ADICIONAL, REPRESENTAN UN **AUMENTO DEL EL 9.98%** DEL MONTO CONTRATADO, QUEDANDO UN MONTO TOTAL DE**$ 486,00.00(CUTROCIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL PESOS 00/100 M.N.)),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN **AUMENTAR** EL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **202430017006**, DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE 2024**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.** EN VIRTUD DE LAS JUSTIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN LA **DECLARACIÓN I.2** DE ESTE CONVENIO.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO SE **AUMENTA** EL MONTO DEL CONTRATO EN LA CANTIDAD CONTRATADO **$ 26,000.00(VENTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y ESTE CONVENIO RESULTA SER LA CANTIDAD **486,00.00(CUTROCIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL PESOS 00/100 M.N.)),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE SERÁ PAGADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE SE ANEXA COMO ANEXO 2, DEBIDAMENTE FIRMADO POR "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO Y CONTRATO.

CUARTA. - GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y EL PRESENTE CONVENIO **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTA UN ENDOSO A LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 2959113 EXPEDIDA FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024. OTORGADA POR LA AFIANZADORA **SOFIMEX,** POR EL AUMENTO AL CONTRATO DEL 10% SIN IVA Y SIN EMBARGO LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS DEBERA SER DEL 10% POR EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES Y SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERA LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO ADICIONAL, EN EL QUE SE INDICAN LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOSUNITARIOS QUE LO CONFORMAN Y SU ORIGEN, Y QUE FIRMADO POR **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA" DEL** PRESENTE CONVENIO ADICIONAL Y DEL CONTRATO.

APAZAPAN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022 - 2025 TESORERÍA MUNICIPAL

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO ADICIONAL, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL AL FINAL Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VERACRUZ, EL DÍA **08 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

POR "EL MUNICIPIO"

GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025

POR "EL CONTRATISTA"

C.LUIS ERMENEGILDO ARENAS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS:

POR "EL MUNICIPIO"
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025

POR "EL MUNICIPIO"
TESORERA MUNICIPAL

L.A. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
TESORERÍA MUNICIPAL